



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
FORMULARIO, ELABORADAS PARA POS-
TULAR A FONDO SUBVENCIONES MUNI-
CIPALES AÑO 2020.-**

DECRETO N° 151 /

Lota, 28 ENE. 2020

VISTOS:

a) Ordenanza Municipal N° 03 sobre Otorgamiento de Subvenciones, Recepción de Donaciones y su Registro de fecha 23/11/2015;

b) Bases Administrativas y Formulario elaborado para la postulación a Fondo de Subvenciones Municipales Año 2020;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y
FORMULARIO**, confeccionadas para las postulaciones por parte de la Instituciones de la Comuna al Fondo de Subvenciones Municipales Año 2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
* **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FABIOLA ANDREA ANDAUR LETELIER
ALCALDESA (S)

GRS/ERG/erg.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Pagina Web
- C/c. SECPLAN
- Archivo.-